



**JUZGADO TREINTA Y CINCO (35) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN TERCERA**

Radicado	110013336035201700045 00
Referencia	Reparación directa
Accionante	David Bastos Melendez
Accionado	Nación – Ministerio de Defensa Nacional – Armada Nacional

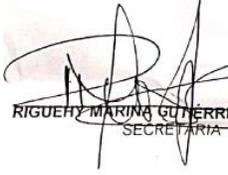
LIQUIDACIÓN DE COSTAS

En aplicación a lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 446 del Código General del Proceso y dando cumplimiento a las sentencias de primera y segunda instancia de fecha tres (3) de abril de dos mil diecinueve (2019) y diecisiete (17) de octubre de dos mil diecinueve (2019), se procede a liquidar las costas causadas dentro del proceso así:

CONCEPTO	VALOR	FOLIO No.
CONDENA EN COSTAS 1 INSTANCIA	\$ 9.222.290,46	172 vto, c.1
CONDENA EN COSTAS 2 INSTANCIA	\$ 0,0	197 vto, c.1
GASTOS DEL PROCESO		
TOTAL	\$ 9.222.290,46	

Son: Nueve millones doscientos veintidós mil doscientos noventa pesos con cuarenta y seis centavos (\$9.222.290,46).

Hoy **2 DE SEPTIEMBRE DE 2021**, se fija en lista por el término legal de un (1) día y queda la **liquidación de costas** a disposición de las partes por tres (03) días a partir del día siguiente de la presente fijación (arts. 110 y 446, numeral 2° del CGP).


RIGUEHY MARINA GUTÉRREZ MARTÍNEZ
SECRETARÍA

